

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

27658 *ORDEN de 5 de diciembre de 1994 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de la plaza que se indica en el anexo de la presente Orden, y que figura en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre de 1989.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de julio de 1994, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuará el nombramiento entre el aspirante que considere más idóneo para desempeñar el puesto que se convoca, pudiendo en su caso declararse desierto el puesto ofertado.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación, previa comunicación a este órgano de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de diciembre de 1994.—P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Subsecretario, Santos Castro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Ministerio/organismo autónomo. Centro directivo. Subdirección General. Denominación del puesto de trabajo: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Subsecretaría. Gabinete Técnico del Subsecretario. Vocal asesor. Nivel: 30. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Tipo pto.: N. Adscripción administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad: Madrid.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

27659 *RESOLUCION de 24 de noviembre de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo de Corporaciones Locales reservados a habilitados nacionales.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo de Corporaciones Locales reservados a habilitados nacionales que se relacionan en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se anuncian podrán ser solicitados por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece cada puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicada íntegramente en los diarios oficiales que en el anexo se indican.

Madrid, 24 de noviembre de 1994.—El Director general, Leandro González Gallardo.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Calviá (Baleares)

Denominación del puesto: Secretaría, clase 1.ª Complemento específico anual: 2.217.000 pesetas. Requisitos de los aspirantes: Estar integrados en la subescala de Secretaría, categoría superior. Todo ello sin perjuicio de lo previsto en la disposición transitoria primera número 2, a) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, sobre Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Publicación íntegra de la convocatoria: «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 127, de 18 de octubre de 1994.

Denominación del puesto: Intervención, clase 1.ª Complemento específico anual: 2.217.000 pesetas. Requisitos de los aspirantes: Estar integrados en la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior. Todo ello sin perjuicio de lo previsto en la disposición transitoria primera 2, e) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, sobre Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Publicación íntegra de la convocatoria: «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 127, de 18 de octubre de 1994.

Corporación: Diputación Provincial de Huesca

Denominación del puesto: Tesorería. Complemento específico anual: 2.774.572 pesetas. Requisitos de los aspirantes: Estar integrados en la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior. Publicación íntegra de la convocatoria: «Boletín Oficial de Aragón» número 138, de 18 de noviembre.

Corporación: Ayuntamiento de Oviedo

Denominación del puesto: Interventor adjunto, clase 1.ª Complemento: 338.326 pesetas/mes. Requisitos de los aspirantes: Ostentar la condición de funcionario de Administración Local con